



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE: 19001333004 2016 00373 00
ACTOR: MANUEL ALEJANDRO GALLEGO YANZA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE POPAYÁN Y OTROS
ACCION: POPULAR

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de Mayo de 2017, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 44 de la ley 472 de 1998 concordado con el parágrafo 2° del artículo 175 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 110 del C.G.P; se corre traslado de las EXCEPCIONES propuestas por los señores VICTOR HUGO TABORDA MONTOYA, YAMILETH ASTUDILLO PABÓN y CARLOS ENRIQUE PINEDA TAPIAS; quienes actúan en calidad de VINCULADOS en el proceso de la referencia, por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
SECRETARIA